

Tribunal Constitucional deja en "acuerdo" fallo por contienda de competencias en caso Dominga

En la mañana de este viernes, la Segunda Sala del Tribunal Constitucional (TC) realizó una sesión extraordinaria donde se escucharon los alegatos por la contienda de competencia que enfrenta al Comité de Ministros con el Primer Tribunal Ambiental (1TA), en el marco del caso Dominga.

La disputa surgió luego de que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) -en su rol de secretaría técnica del Comité de Ministros- presentó un requerimiento ante el TC, acusando al 1TA de exceder sus atribuciones e invadir competencias sólo del órgano gubernamen-

tal. El 15 de abril, tal requerimiento fue declarado admisible por el TC.

Así, el TC definirá si el 1TA invadió las atribuciones del Comité de Ministros al ordenar que el SEA emitiera una nueva resolución sobre el proyecto minero portuario Dominga, impulsado por Andes Iron (ligada a la familia Délano Méndez), dando cumplimiento a la sentencia definitiva del 9 de diciembre de 2024, que revivió el proyecto privado al declarar ilegal el actuar del Comité de Ministros en 2023, que rechazó la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto Dominga.